

**ACUERDO N° 9.-** En la Ciudad de San Luis a cinco días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Atento a la presentación efectuada mediante nota de fecha 05-02-13 de la Segunda Circunscripción Judicial, donde solicitan suspensión de términos en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Villa Mercedes, motivada por la mudanza al edificio judicial “José R. Podetti”.

Por ello:

**ACORDARON:** I) DISPONER el traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Segunda Circunscripción al edificio judicial “José R. Podetti”.

II) SUSPENDER los TERMINOS para la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 06 y 07 de Febrero de 2013, sin perjuicio de garantizar la prestación del servicio para las cuestiones de urgencia y/o con Habilitación de Día y Hora.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-